

Quito, 27 de febrero de 2019

Señor Presidente

EATEC S. A.

De mis consideraciones

En cumplimiento a la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento y por su intermedio a la Junta General de Socios, el Informe de Comisario, correspondiente al periodo económico de 2018.

Se ha revisado los estados financieros de la empresa, y los mismos están en concordancia con el movimiento de la empresa.

Los libros y mayores de bancos, están debidamente conciliados.

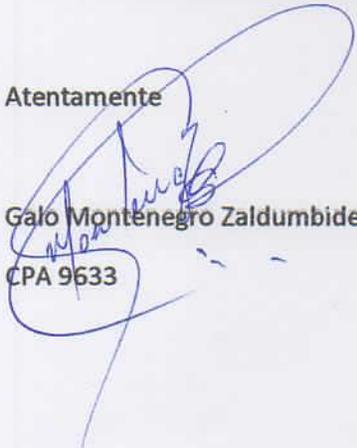
Los libros sociales de la empresa están debidamente foliados, y resguardados por parte de la Gerencia.

Los diferentes impuestos obligatorios de las entidades gubernamentales como el SRI y la Super de Compañías, se encuentran debidamente declarados dentro de los plazos legales, y sus valores debidamente cancelados.

Los aportes a la Seguridad Social, por obligaciones para con los empleados de la empresa, han sido cancelados, y los mismos se encuentra al día, no existiendo ningún tipo de mora patrona.

La contabilidad se encuentra con el debido respaldo del sistema contable, y sus balances son entregados oportunamente por el Señor Contador, dando así cumplimiento a que el Comisario pueda revisar la contabilidad cuando así lo requiera.

Atentamente



Galo Montenegro Zaldumbide

CPA 9633